

la Casa Consistorial, y a las doce de la mañana.

9.º Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

11. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y que deberá ser bastanteo por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

12. Exposición de pliegos.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

13. Discrecionalidad de la adjudicación. Cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos el excelentísimo Ayuntamiento se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso o

adjudicarlo al concursante que estime más conveniente para los intereses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, sin atender de manera preferente a las normas enumeradas en el apartado 3.º, es decir, apreciará discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias.

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.—a) Las Memorias, informes y documentos que los concursantes estimen precisos para este concurso; b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizado; c) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, en el supuesto de que no fuesen testimoniados en el poder los particulares de los Estatutos para acudir al concurso; d) Poder, debidamente bastanteo, que acredite la representación; e) Resguardo acreditativo de haber constituido el importe de la garantía provisional, y f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador o concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

15. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle de ... documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso público convocado para la compra de material con destino a la ampliación de la subestación de Cajo y de la salida automática de línea de la de San Martín, del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, ofrece el siguiente material (se relacionará todo el material, con sus características) al excelentísimo Ayuntamiento en el precio de ... (en letras) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de junio de 1965.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—4.201-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Mario Vicente Alegria, natural de Zaragoza; ocurrido el día 21 de febrero de 1965.

Embajada de España en Tegucigalpa

El señor Embajador de España en Tegucigalpa comunica a este Ministerio el fallecimiento de Daniel Sánchez García, de ochenta y cuatro años, sacerdote; ocurrido el día 22 de mayo de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1965, por el buque «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8.493, al «Roan», de la matrícula de Gijón, folio 1.592.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de junio de 1965.—El Juez marítimo, Manuel Rubio Requena. 5.645-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 99.847 a favor de don Rafael Torralbo Márquez, expediente 4.209/64.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.868-C.

Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento Económico-administrativo, se notifica a don Keith Víctor Acevedo Muler, don Norman F. Grant y don Orlando Watson, cuyo último domicilio conocido fué la Base Aérea de Zaragoza, para comparecer ante este Tribunal en la sesión que tendrá lugar el día 20 de julio de 1965, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Dichos señores están incurso como presuntos inculcados en expedientes 31/65, por venta de una máquina lavadora, valorada en 2.500 pesetas; expediente 85/64, por venta de un aspirador, una secadora y una lavadora, valorado todo ello en 5.000 pesetas, y expediente 30/64, por venta de un frigorífico, valorado en 5.000 pesetas.

Lo que se les comunica para que comparezcan por sí o asistidos por Abogado en ejercicio y para que presenten y propongan en el acto de la vista ante la Comisión Permanente del Tribunal las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 28 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.646-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TERUEL

Expropiaciones

Comprobada por la Alcaldía de Torre la Cárcel la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación de sus fincas en parte en aquel término municipal con motivo de las obras de ensanche y mejora de firme, refuerzo y doble tratamiento superficial de la N-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123,000 al 131,456 y 133,942 al 176,000, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, como dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954 vigente de Expropiación Forzosa, puedan hacerse por las personas interesadas, en el plazo de quince (15) días, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Alcalde de Torrelacárcel, en contra de la necesidad de la ocupación que se trata, y en modo alguno, contra la utilidad de la obra.

Teruel, 31 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. Asensio.—5.089-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo
<i>Margen derecha</i>			
1	Rafaela Guillén Aguar	Torremocha	Regadío primera.
2	Bias Rubio Hernández	Torre la Cárcel	Idem.
3	Juan A. Sánchez Gascón	Idem	Idem.
4	Pascual Lázaro Hernández	Idem	Idem.
5	Ramón Anadón Gómez	Idem	Idem.
6	Bias López Gimeno	Idem	Idem.
7	Juan A. Sánchez Gascón	Idem	Idem.
8	Enrique Esteban Hernández	Idem	Idem.
9	Ismael Asensio Martín	Idem	Idem.
10	Joaquín Viñado Beltrán (viuda de)	Idem	Idem.
11	Ernesto Rubio Alegre	El Grado (Huesca)	Idem.
12	Pedro Matías Sánchez López	Torre la Cárcel	Idem.
13	Pascual Lázaro Hernández	Idem	Idem.
14	Antonio Sánchez Herrero	Idem	Idem.
15	Julian Paricio Bujeda	Idem	Idem.
16	Alejandro Gimeno Corbatón	Teruel	Idem.
17	Demetrio Marco Bujeda	Torre la Cárcel	Idem.
18	Pedro José Marco García	Idem	Idem.
19	Pablo Marco Marco	Heroísmo, 53, tercero (Zaragoza)	Idem.
20	Vicente Martínez Marco	Torre la Cárcel	Idem.
21	Mariano Sánchez Clemente	Idem	Idem.
22	Clemente Lázaro Martín	Santa Eulalia	Idem.
23	Magín Lázaro Martín	Torrelacárcel	Idem.
24	Teresa Campos Sánchez	Idem	Idem.
25	Santiago Sánchez Clemente	Calle Colón, 1. Martorellas (Barcelona)	Idem.
26	Matias Sánchez Gascón	Torre la Cárcel	Idem.
27	Rafael Marco Marco	Idem	Idem.
28	Rufino Hernández Hernández	Idem	Idem.
29	Matias Campos Corella	Idem	Idem.
30	Lorenzo Alpuente Lázaro	Idem	Idem.
31	Pedro García Marco	Idem	Idem.
32	Pedro Manuel Martín Clemente	Santa Eulalia	Idem.
33	Ramón Sánchez Clemente	Carriñena	Idem.
34	Antonia García Marco	Torre la Cárcel	Idem.
35	Bernabé Paricio Blasco	Calle Sepúlveda, 43 (El Puerto de S.)	Idem.
36	Pablo Marco Marco	Heroísmo, 53, 3.º (Zaragoza)	Idem.
37	Demetrio Marco Marco	Torre la Cárcel	Idem.
38	Alejandro Sánchez Juderías	Idem	Idem.
39	Enrique Esteban Hernández	Idem	Idem.
40	Maria Martín Torán	Idem	Idem.
41	Santiago Gimeno Gómez	Torremocha	Idem.
42	Victorina Hernández Gómez (herederos de)	Torre la Cárcel	Idem.
43	Pascual Sánchez Hernández	Idem	Idem.
44	Ramón Hernández Alegre	Monreal del Campo	Idem.
45	Pedro Hernández Hernández	Calle Vidal de Canellas, 18, 3.º centro (Zaragoza)	Idem.
46	Joaquín Martínez Hernández	Torre la Cárcel	Idem.
47	Matias Sánchez Gascón	Idem	Idem.
48	José Paricio Guillén	Idem	Idem.
49	Victorina Hernández Gómez	Idem	Idem.
50	Bernardo Hernández Marco	Idem	Idem.
51	Eloy Hernández Sánchez	Idem	Idem.
52	Pelegrín Gómez Garzón	Idem	Idem.
53	Marcelino Sánchez Gascón	Idem	Idem.
54	Agustín Hernández Bellido	Idem	Idem.
55	Maria Hernández Hernández	Idem	Idem.
56	Daniel Marco Paricio	Calle A. Maura, 15 (Zaragoza)	Idem.
57	Vicente Dolz García	Avenida J. Antonio, 35, 3.º (Valencia)	Idem.
58	Francisco Marco García (primero)	Torre la Cárcel	Idem.
59	Cristóbal Hernández Marco	Idem	Idem.
60	Pablo Hernández Marco	Idem	Idem.
61	Basilio Navarrete Sánchez	Calle Isabel la Católica, 1. Bétera (Valencia)	Idem.
62	Jacinto Andrés Gimeno	Torre la Cárcel	Idem.
63	Florencio Lázaro García	Idem	Idem.
64	Jerónimo Borao García	Idem	Idem.
65	Encarnación Gascón Hernández	Idem	Idem.
66	Bernardo Bellido Monterde	Idem	Idem.
67	Marcial López Campos	Idem	Idem.
68	Tomás Santa Engracia Campos	Idem	Idem.
69	Francisco Martínez Hernández	Idem	Idem.
70	Mariano Campos Corella	Idem	Edificio-molino.
71	Julio Romero García	Idem	Idem.
72	Jacinto Andrés Gimeno	Idem	Regadío primera.
73	Santiago Sánchez Clemente	Calle Colón, 1. Martorellas (Barcelona)	Idem.
74	Plácido Martín Paricio	Torre la Cárcel	Idem.
75	Pedro Tomás Hernández García	Idem	Idem.
76	Miguel Andrés Gimeno	Idem	Idem.
77	Pascual Hernández Andrés	Idem	Idem.
78	Leoncio Andrés Hernández	Idem	Idem.
79	Vicente Dolz García	Avenida J. Antonio, 35, 3.º (Valencia)	Idem.
80	Ricardo Lázaro Cardó	Torre la Cárcel	Idem.
81	Pascual Clemente Marco	Idem	Idem.
82	Obras Públicas	Teruel	Idem.
83	José González Hernández	Torre la Cárcel	Secano segunda.
84	Pascuala Hernández Hernández	Idem	Idem.

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo
85	Marcelo Hernández García	Torre la Cárcel	Secano segunda.
86	Máximo Marco Marco	Idem	Idem.
87	Demetrio Marco Bujeda	Idem	Idem.
88	Faustino Paricio Abad	Idem	Idem.
89	Pascual Sánchez Hernández	Idem	Idem.
90	Emilio González Sánchez	Idem	Idem.
91	Vicente Martínez Marco	Idem	Idem.
92	Ramón Sánchez Clemente	Cariñena	Idem.
93	Joaquín Marco García	Torre la Cárcel	Idem.
94	Rafael Hernández Moroso	Idem	Idem.
95	Pelegrín Gómez Garzón	Idem	Idem.
96	Juan Francisco Santa Engracia Campos	Idem	Idem.
97	José Marco Bujeda	Idem	Idem.
98	Terreno del Municipio		
<i>Margen izquierda</i>			
99	Juan Martín Blasco	Torre la Cárcel	Regadio primera.
100	Joaquina Clemente Marco	Calle Ripalda, 5, 1.º (Teruel)	Idem.
101	Faustino Paricio Abad	Torre la Cárcel	Idem.
102	Rafael Marco Marco	Idem	Idem.
103	Mariano Villén Sánchez	Calle Rubio, «Fotos Villén», Teruel	Idem.
104	Demetrio Hernández Villalba	Torre la Cárcel	Idem.
105	Rafael Campos Sánchez	Idem	Idem.
106	Antonio García Ribate	Calle Jacinto Verdaguer, 27. Masnou (Barcelona)	Idem.
107	Mateo García Marco	Torre la Cárcel	Idem.
108	Martín Hernández Santafé	Idem	Idem.
109	Ernesto Martín Paricio	Idem	Idem.
110	Pascual Clemente Marco	Idem	Idem.
111	Jacinto Andrés Gimeno	Idem	Idem.
112	Pedro Miguel Marco Sánchez	Idem	Idem.
113	Manuel García Marco	Idem	Idem.
114	Joaquín Martínez Hernández	Idem	Idem.
115	Eliás Sánchez Guillén	Idem	Idem.
116	Ramón Paricio Abad	Paseo Perales, 69, 2.ª escalera (Madrid-11)	Idem.
117	Tomás Soriano Sanchez	Torre la Cárcel	Idem.
118	Gregorio Morte Marco	Torremocha	Idem.
119	Tomás Sánchez Guillén	Torre la Cárcel	Idem.
120	Emilio González Sánchez	Idem	Idem.
121	Ramón Paricio Abad	Paseo Perales, 69, 2.ª escalera (Madrid-11)	Idem.
122	Manuel Lázaro García	Calle Artes y Oficios, 63, 6.º (Valencia).	Idem.
123	Pascual Marco Hernández	Camino Las Torres, 101 (Zaragoza)	Idem.
124	Pedro Paricio Blasco	Calle Yague de Salas, 24, 4.º (Teruel).	Idem.
125	Gregorio Morte Marvo	Torremocha	Idem.
126	pedro Miguel Marco Sánchez	Torre la Cárcel	Idem.
127	Demetrio Marco Bujeda	Idem	Idem.
128	Angeles Torán Escorihuela	Calle Maestro Palau, 8 (Valencia)	Idem.
129	Primitiva Rubio Rubio	Torre la Cárcel	Idem.
130	Cristóbal Marco Hernández	Idem	Idem.
131	Teresa Paricio Hernández	Idem	Idem.
132	Emilio Blasco Sanchez	Calle Provenza, 343, porteria (Barcelona-9)	Idem.
133	Serafin Lopez Gimeno	Torre la Cárcel	Idem.
134	Ricardo Lázaro Cardo	Idem	Idem.
135	David Sánchez Clemente	Idem	Idem.
136	Francisca Hernández Hernández	Idem	Idem.
137	Cantín Alpuente Hernández	Idem	Idem.
138	Ramón Lázaro Cardo	Idem	Idem.
139	Eugenio Blasco Gimeno (viuda de)	Calle Colón, 1. Martorellas (Barcelona).	Idem.
140	Blas López Gimeno	Torre la Cárcel	Idem.
141	Francisco Clemente Marco	Idem	Idem.
142	Baltasar Paricio Bujeda	Idem	Idem.
143	Julián Hernández Martín	Idem	Idem.
144	Ramón Anadón Gómez	Idem	Idem.
145	Pascual Hernández Morte	Idem	Idem.
146	Marcial López Campos	Idem	Idem.
147	Martín Hernández Santafé	Idem	Idem.
148	Cristóbal Santafé García	Idem	Idem.
149	Matias Clemente Marco (viuda de)	Idem	Idem.
150	María Trinidad Mir Barbero	Calle Linneo, núm. 26, 1.º A (Madrid-5)	Idem.
151	Pascual Hernández Morte	Torre la Cárcel	Idem.
152	Manuel Villén Cubel	Idem	Idem.
153	Gilberto Villén Cubel	Idem	Idem.
154	Pelegrín Gimeno Gómez	Torremocha	Idem.
155	Victorina Hernández Gómez	Torre la Cárcel	Idem.
156	Pascual Sánchez Hernández	Idem	Idem.
157	Demetrio Marco Marco	Idem	Idem.
158	Santiago Clemente Hernández	Idem	Idem.
159	Juan A. Sánchez Gascón	Idem	Idem.
160	Pedro Manuel García Hernández	Idem	Idem.
161	Marcelino Sánchez Gascón	Idem	Idem.
162	José Paricio Guillén	Idem	Idem.
163	Victorina Hernández Gómez (herederos de)	Idem	Idem.
164	Máximo Marco Marco	Idem	Idem.
165	Justo Bellido Cardo	Idem	Idem.
166	Pelegrín Gómez Garzón	Idem	Idem.
167	Pascual Sánchez Gascón	Argente	Idem.
168	Miguel Hernández Marco	Torre la Cárcel	Idem.
169	Agustín Hernández Bellido	Idem	Idem.

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo
170	Vicente Dolz García	Avenida J. Antonio, 35, 3.º (Valencia)	Regadío primera.
171	Cristóbal Gimeno Gómez	Torre la Cárcel	Idem.
172	Juan A. Sánchez Gascón	Idem	Idem.
173	Bias Rubio Hernández	Idem	Idem.
174	Pablo Hernández Marco	Idem	Idem.
175	Lorenzo Hernández García	Idem	Idem.
176	Jacinto Andrés Gimeno	Idem	Idem.
177	José Paricio Guillén	Idem	Idem.
178	Pascual Sánchez Hernández	Idem	Idem.
179	Ramón Sánchez Clemente	Cariñena	Idem.
180	Bernardo Bellido Monterde	Torre la Cárcel	Idem.
181	Lorenzo Hernández García	Idem	Idem.
182	Marcelo Hernández García	Idem	Idem.
183	Julio Romero García	Idem	Idem.
184	José Paricio Guillén	Idem	Idem.
185	Patricio Santafé Paricio	Idem	Idem.
186	Jacinto Andrés Gimeno	Idem	Idem.
187	Victorina Hernández Gómez (herederos de)	Idem	Idem.
188	Cristóbal Hernández Alegre	Idem	Idem.
189	Miguel Andrés Gimeno	Idem	Idem.
190	Pascual Hernández Andrés	Idem	Idem.
191	Leoncio Andrés Hernández	Idem	Idem.
192	Manuel Latorre Simón	Monreal del Campo	Idem.
193	Ricardo Lázaro Cardo	Torre la Cárcel	Idem.
194	Pascual Clemente Marco	Idem	Idem.
195	Pablo Hernández Marco	Idem	Idem.
196	Julían Hernández Gómez	Idem	Idem.
197	Francisco Marco Bujeda	Idem	Solar y vivienda.
198	Agustín Hernández Bellido	Idem	Secano segunda.
199	Pascuala Hernández Hernández	Idem	Idem.
200	Emilio González Sánchez	Idem	Idem.
201	Francisco Marco García (primero)	Idem	Idem.
202	Máximo Marco Marco	Idem	Idem.
203	Faustino Paricio Abad	Idem	Idem.
204	Pascual Sánchez Hernández	Idem	Idem.
205	Emilio González Sánchez	Idem	Idem.
206	Demetrio Marco Bujeda	Idem	Idem.
207	Antonio Sánchez Herrero	Idem	Idem.
208	Francisca Hernández Hernández	Idem	Idem.
209	Cristóbal Santafé Gracia	Idem	Idem.
210	Julían Paricio Bejeda	Idem	Idem.
211	Pedro García Marco	Idem	Idem.
212	Pascual Clemente Marco	Idem	Idem.
213	Eloy Hernández Sánchez	Idem	Idem.
214	Patricio Santafé Soriano	Idem	Idem.
215	Ramón Sánchez Clemente	Cariñena	Idem.
216	Joaquín Marco García	Torre la Cárcel	Idem.
217	Rafael Hernández Motos	Idem	Idem.
218	José Marco Marco	Calle Mayor Arrabal, 40 (Teruel)	Idem.
219	José Marco Bujeda	Torre la Cárcel	Regadío segunda.
220	Pedro Tomás Hernández García	Idem	Idem.
221	Demetrio Marco Marco	Idem	Idem.
222	Máximo Marco Marco	Idem	Idem.
223	Julio Romero García	Idem	Idem.
224	Marcelino Hernández García	Idem	Idem.
225	Lorenzo Hernández García	Idem	Idem.
226	Pablo Hernández Marco	Idem	Idem.
227	Santiago Sánchez Clemente	Calle Colón, 1. Martorellas (Barcelona)	Idem.
228	Plácido Martín Paricio	Torre la Cárcel	Idem.
229	Terreno del Municipio	Idem	Idem.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Don Manuel Ruiz Gutiérrez, calle Mesa, número 16. Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego «Cortijo El Coronado».

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—883-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Asunción Sánchez Ocaña y Delgado.

Domicilio: Calle Don Pedro Casas y Souto, 8, Plasencia (Cáceres).

Y de su representante: Don Juan Crisóstomo Serrano Serrano.

Domicilio: Avenida General Primo de Rivera, 13, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 13,9.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radica la toma: Plasencia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Plasencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C-65-S).

Cáceres, 14 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo Mateo.—1.240-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1965 falleció en Madrid el obrero Luis Rodríguez Fernández, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Antonia, domiciliado en Bravo Murillo, 225, Madrid, que trabajaba al servicio de «Ingeniería y Construcciones Márcor, S. A.»—5.481-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de abril de 1965 falleció en Tárrega (Lérida) el obrero José Cugat Blanch, natural de Fatarella (Tarragona), hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en Llardecans (Lérida), que trabajaba al servicio de Agustín Montagu Mateu.—5.482-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Instalaciones eléctricas

A los efectos provistos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, en esta Delegación (calle de Méndez Núñez, número 42), y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Comisión de Servicios Técnicos y «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar 2.770 m. de línea aérea, trifásica, a 6 KV., conductores aluminio-acero, partiendo del apoyo 55 de la línea de Icod a Buenavista, terminará en la caseta de transformación en «La Montañeta», de Garachico, de 5 KVA., 6.000/380-220 V., para distribución de la energía en dicho barrio.

Peticionario: Don Pedro Soto Haro, en nombre de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Objeto: Derivación de 170 m. de línea aérea trifásica, del Feeder IV, de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», conductores de cobre de 16 mm², 6 KV., estación transformadora, con dos transformadores de 6.000/400-231 V., de 400 y 315 KVA., y red de distribución en urbanización denominada «El Cardonal», situada en la autopista a La Laguna.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.648-B

Distritos Mineros

CIUDAD REAL

Por «Petrofísica Ibérica S. A.», empresa explotadora de la mina de piedra pómez «Alemana», número 11.653, en término municipal de Poblete, ha sido presentado en esta Jefatura proyecto relativo al tendido de una línea eléctrica e instalación de un centro de transformación para electrificación de dicha mina.

La línea es aérea trifásica a 15 KV. y la potencia total de transporte será de 500 KVA. Se derivará de la de igual tensión propiedad de «Electra Feba, S. A.», que, partiendo de Ciudad Real, finaliza en Corral de Calatrava, y el entronque se proyecta en el poste posterior al cruce de la carretera de la estación de Poblete al Puente de Alarcos.

Estará formada la línea por tres conductores de varillas de cobre de 3,5 milímetros de diámetro sobre aisladores en postes de hormigón pretensado.

La longitud total de la línea es de 474 metros, adoptando el vano entre postes de 70 metros.

El centro de transformación, en el cual acaba la línea, será de tipo intemperie, formado por dos postes de madera de 9 metros de altura y 1,65 de separación. El transformador será de 60 KVA.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 109, del 7 de mayo) y demás disposiciones sobre líneas eléctricas, aplicadas a la industria minera y metalúrgica, a fin de que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten en esta Jefatura de Minas (Ramón y Cajal, 2) dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de este anuncio los escritos que estimen procedentes.

LEON

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.306. «Zambece». Plomo. 110. Oencia. 14 de junio de 1965. 135.

13.307. «Niágara». Hierro. 89. Brazuelo. 14 de junio de 1965. 135.

13.318. «La Magdalena». Azufre. 200. Puebla de Lillo. 4 de junio de 1965. 127.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

CORDOBA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

11.866. «La Calera». Barita. 40. Villaviciosa y Espiel. 31-5-65. 123.

12.011. «Góngora». Bismuto y plomo. 20. Añora. 18-1-65. 13.

12.069. «Gran reserva segunda». Barita, fluorita y plomo. 1.890. Espiel. 6-6-65. 128.

12.086. «Elisabeth tercera». Plomo. 22. Cardena. 25-5-65. 119.

12.087. «Elisabeth cuarta». Plomo. 30. Cardena. 28-5-65. 121.

12.089. «La tercera». Hierro. 58.095. Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río (Córdoba) y Alanís y Las Navas de la Concepción (Sevilla). 28-5-65. 126.

12.097. «Amp. a San Rafael». Barita. 12. Bémez. 7-6-65. 129.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Sector Lana

GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE HILADOS DE LANA

Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas

La Comisión ejecutiva de este Gremio Fiscal y los comisionados nombrados por la Asamblea Plenaria del Sector Lana hacen público que en la sesión celebrada los días 17 y 18 del pasado mes de mayo se aprobaron las cuotas definitivas correspondientes al segundo semestre de 1964, relativas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas en el referido período, de acuerdo con las reglas de distribución fijadas en la Orden ministerial de Hacienda de 22 de diciembre de 1964, aprobatoria del Convenio entre la Hacienda Pública y el Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, bajo la realización administrativa del Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana.

Los comisionados de cada grupo contribuyente, en uso de las facultades reglamentarias que les competen, han confeccionado la relación general de contribuyentes y cuota que a cada uno de ellos le corresponde. Esta relación estará expuesta durante cinco días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» —también se insertará este anuncio en los diarios «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona—, en el domicilio de este Gremio Fiscal, avenida de José Antonio, número 32, tercero, de esta capital, así como en los domicilios de las distintas agrupaciones afectas al mismo, que son las siguientes:

1.ª Agrupación de Cataluña y Baleares, radicada en el Instituto Industrial de Tarrasa y Gremio de Fabricantes de Sabadell.

2.ª Agrupación de Béjar-Hervás, radicada en la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, en Béjar.

3.ª Agrupación de Rioja-Aragón-Castilla y Norte, radicada en Manufacturas Laneras de Logroño.

4.ª Agrupación de Centro-Sur-Levante, etcétera, radicada en el Sindicato Nacio-

nal Textil de Madrid, avenida de José Antonio, número 32, tercero.
También serán expuestos en los Sindicatos Textiles Provinciales donde existen contribuyentes afectados.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda ejercer, si así procediera, el derecho de reclamación, de acuerdo con lo que regula la Orden de 16 de mayo de 1960, en relación con el

número séptimo de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1964 y la Orden ministerial de 28 de julio de 1964.
Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario del Gremio.—4.189-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 3.375.000 acciones de Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A. (PETROLIBER)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 3.375.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1/3.375.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A. (PETROLIBER).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de junio de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Losada. 4.945-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de mayo de 1964 por «Aluminio Earle. Sociedad Anónima»:

100.000 obligaciones hipotecarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al interés anual del 6,818 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, libres de gastos para el suscriptor y amortizables en el plazo de diecisiete años, contados a partir de 1 de julio de 1966, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización, por compra en Bolsa, en la fecha que el Consejo de Administración considere más conveniente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secre-

tario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.251-D.

**MANUFACTURAS ESPAÑOLAS
DUBLER, S. A.**

Anuncio

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el estudio del Letrado don Carlos Becerra Lanzarote, calle Diputación, número 268, principal, el próximo día 19 de los corrientes, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

Aumento de capital.

En el caso de que por falta del suficiente quórum de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en la indicada fecha, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el válido ejercicio de sus derechos.

Barcelona a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Carlos Becerra.—4.944-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS

(VAMOSA)

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.384,05	Dividendo Activo		60.327,50
Banco Urquijo		16.002.750,84	Prima para gastos ampliación capital		1.680.199,49
Cartera de valores		396.920.569,40	Capital		350.000.000,—
Mobiliario		1,—	Fondo de fluctuación valores		16.485.353,59
Gastos de constitución	3.457.775,90		Reserva legal		17.767.845,14
A deducir:			Reserva para regularizar dividendos		547.251,90
Fondo de amortización	2.930.219,34	527.556,56	Reserva voluntaria		4.000.000,—
Total Activo		413.454.261,85	Pérdidas y Ganancias		22.913.284,23
Valores nominales:			Total Pasivo		413.454.261,85
Bancos: Valores depositados		229.739.500,—	Valores nominales:		
Total general		643.193.761,85	Depósitos de valores		229.739.500,—
			Total general		643.193.761,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		168.919,76	Dividendos		15.495.470,83
Timbres		33.980,60	Beneficio en venta valores		7.866.746,65
Amortizaciones		345.777,60	Intereses y comisiones		99.744,71
Beneficio líquido		22.913.284,23	Total		23.461.962,19
Total		23.461.962,19			

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1964

Nominal Pesetas	Clase de valor	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Clase de valor	Efectivo Pesetas	
1.050.000	BANCOS	5.571.834,86	1.000.000	MINERO-SIDERURGICAS	3.442.125,55	
1.553.500		Banco Exterior de España	7.433.953,75		15.000.000	21.198.820,—
196.500		Banco Hispano Americano, 1964	110.255,50		7.804.000	13.576.413,92
6.292.000		Banco Urquijo, 1964	25.562.311,97		3.996.000	396.169,—
708.000			357.012,90		3.148.500	5.648.028,87
9.800.000			39.035.363,28		7.500.000	12.715.903,10
6.750.000	ELECTRICIDAD Y GAS	8.968.548,20	1.401.000	PAPELERAS Y TEXTILES	904.666,90	
1.250.000		Catalana Gas Electricidad	1.400.000,—		36.954.000	1.401.055,—
7.500.000		Catalana Gas Electricidad, 1964	15.718.638,62		544.500	59.223.182,34
7.250.000		Compañía Eléctrica de Langreo	10.918.375,—		500.000	1.374.550,71
750.000		Compañía Sevillana Electricidad	750.000,—		33.500	808.515,24
14.350.000		Hidroeléctrica Cataluña	18.330.396,60		1.950.500	16.833,—
1.250.000		Hidroeléctrica Cataluña	2.150.148,25		399.500	4.003.345,89
1.500.000		Hidroeléctrica Española	1.427.150,28		2.828.000	299.907,10
71.500		Hidroeléctrica Española, 1962	78.076,59			6.503.151,94
32.000		Hidroeléctrica Española, 1963	30.089,23		2.594.000	4.703.902,80
109.000		Hidroeléctrica Española, 1964	120.040,80		7.637.500	13.198.003,39
775.000		Iberduero	2.466.955,—		2.050.000	2.439.031,89
5.703.000	Unión Eléctrica Madrileña viejas	8.993.069,07	2.812.500	2.952.166,—		
732.000	Unión Eléctrica Madrileña, 1961	722.065,50	3.000.000	4.316.929,25		
1.000.000	Unión Eléctrica Madrileña, 1962	1.000.000,—	4.800.000	7.096.276,16		
750.000	Unión Eléctrica Madrileña, 1963	750.000,—	9.610.000	4.442.474,60		
825.000	Unión Eléctrica Madrileña, 1964	825.000,—	1.500.000	21.168.725,75		
49.637.500	ALLIMENTACION	74.758.551,37	34.504.000	SEGUROS	4.515.750,50	
125.000	Compañía Industrias Agrícolas	511.631,85	250.000	La Estrella, S. A.	1.050.000,—	
372.000	Compañía Industrias Agrícolas, derechos	298.920,—	93.200	La Unión y el Fénix Español	5.370.955,48	
1.000.000	Ebro, Compañía Azúcares y Alcoholes	1.873.231,39	10.800	La Unión y el Fénix Español, 1964	192.412,74	
1.050.000	El Arzulla	5.229.641,36	354.000	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES MECANICAS	6.613.368,22	
150.000	La Cervecera del Norte	1.822.436,55	3.000.000	Compañía Auxiliar de Ferrocarriles	5.276.772,97	
150.000	La Cervecera del Norte, 1964	150.000,—	3.000.000	La Industria y Lavada	212.500,—	
2.163.000	Sociedad General Azucarera de España	3.377.918,45	5.750.000	La Maquinista Terrestre y Marítima	5.315.125,—	
	Sociedad General Azucarera de España, derechos	215.000,—	4.000.000	SEAT	10.936.127,79	
4.860.000	CEMENTO Y CONSTRUCCION	13.478.700,10	18.687.000	S. E. Construcción Naval	25.322.068,20	
2.500.000	Astalgos y P. Asland, 1963	5.069.734,60	667.000	S. E. Construcción Naval, 1962	728.527,—	
1.500.000	Dragados y Construcciones	5.075.303,72	529.500	S. E. Construcciones Electromecánicas	2.129.817,65	
1.500.000	S. A. Cementos Portland	2.702.573,99	1.233.500	S. E. Construcciones Metálicas, Preferentes	1.110.150,—	
5.500.000	CERAMICA	12.847.612,31	1.869.500	S. E. Construcciones Metálicas, ordinarias	1.549.628,55	
5.000.000	Luso Española Porcelanas, V.	5.927.250,—	2.000.000	Tubos Forjados, series B y C	3.443.984,90	
465.000	Luso Española Porcelanas, 1964	526.551,50	37.966.500	TRANSPORTES	56.024.702,06	
5.465.000	INMOBILIARIAS	6.453.801,50	561.000	Metropolitano de Madrid	901.233,25	
1.400.000	Inmobiliaria Metropolitana	2.485.752,53	4.445.000	Naviera Aznar	7.435.187,75	
100.000	Inmobiliaria Metropolitana, 1964	100.000,—	1.000.000	Vagones Frigoríficos	1.400.000,—	
96.000	Inmobiliaria Hispana, preferentes	104.059,20	6.006.500	VALORES DE RENTA FIJA	9.736.421,—	
4.900.000	Inmobiliaria Urbis	3.627.223,—	1.892.000	Obligaciones 6,95 por 100 Galerías Preciados, 1963	1.870.940,37	
8.000.000	Vallehermoso	11.733.171,45	304.000	Obligaciones 6,95 por 100 Babcock & Wilcox, 1962	332.422,45	
4.000.000	Vallehermoso, 1964	5.511.091,50	805.000	Obligaciones 6,325 por 100 Duro-Felguera, 1962	745.901,36	
17.596.000	MONOPOLIOS	23.571.297,68	1.000.000	Obligaciones 6 por 100 Luso Española de Porcelanas, 1964	985.000,—	
3.500.000	CAMPSA	5.600.000,—	6.000.000	Bonos 6,90 por 100 Vallehermoso, 1964	5.940.000,—	
500.000	CAMPSA, 1964	500.000,—	10.601.000	Totales generales	10.374.264,18	
3.667.000	Compañía Telefónica	3.399.953,38	229.739.500		396.920.569,40	
7.667.000	Compañía Telefónica, derechos	915.934,50				
		13.415.888,08				

COMPANIA EUROPEA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (CEDIMA)

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		7.528.365,21	Capital		50.000.000,—
Cartera de valores		30.907.661,56	Cuentas diversas «Liberación acciones suscritas»		15.000,—
Accionistas		12.450.000,—	Pérdidas y Ganancias		1.315.867,—
Gastos de constitución		444.840,23			51.330.867,—
Total Activo		51.330.867,—	Valores nominales:		
Valores nominales:			Depósito de valores	15.271.500,—	
Bancos. Valores depositados	15.271.500,—		Títulos pendientes de entrega	300.500,—	15.572.000,—
Títulos a entregar	300.500,—	15.572.000,—			
Total general		66.902.867,—	Total general		66.902.867,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		18.276,05	Intereses		86.785,70
Amortización gastos constitución		171.884,27	Dividendos		1.381.460,—
Beneficio líquido		1.315.867,—	Intereses de cuentas en Bancos		37.781,62
Total Debe		1.506.027,32	Total Haber		1.506.027,32

Relación de los valores que comprende la cartera al 31 de diciembre de 1964

Fecha última adquisición	Número de títulos	Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en nuestros libros		Cambios medios mes de diciembre
				Cambio	Pesetas efectivas	
16-7-63	3.605	Hidroeléctrica Española, S. A., acciones ordinarias	1.802.500,—	346,73	6.249.810,99	351,64
7-64	601	Hidroeléctrica Española, S. A., acciones emisión 1964	300.500,—	110,15	331.000,30	325,—
8-10-64	100	Regadíos y Energía de Valencia, S. A., acciones serie A	4.000,—	152,25	6.090,—	No cotizó
8-10-64	100	Regadíos y Energía de Valencia, S. A., acciones serie B	20.000,—	150,90	30.180,—	No cotizó
8-10-64	6.212	Regadíos y Energía de Valencia, S. A., acciones serie C	6.212.000,—	150,52	9.350.625,—	No cotizó
26-9-64	7.468	Vallehermoso, S. A., acciones ordinarias	3.734.000,—	202,23	7.551.408,70	205,60
6-2-64	1.835	Vallehermoso, S. A., bonos Caja 1964	1.835.000,—	100,—	1.835.000,—	107,—
17-12-64	713	Banco Urquijo, acciones ordinarias	713.000,—	625,62	4.460.708,62	No cotiza
10-64	52	Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., acciones emisión 1964	26.000,—	177,43	46.133,30	No cotiza
8-10-64	425	Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., bonos emisión 1958	425.000,—	125,32	532.623,60	127,333
27-11-63	500	Unión Española de Explosivos, S. A., bonos emisión 1960	500.000,—	102,81	514.081,05	102,187
4.849-C.		Total			30.907.661,56	

SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS ELECTRICOS INTERURBANOS DE PALMA DE MALLORCA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar en primera convocatoria Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de julio próximo, a las dieciséis horas (16), en su domicilio social (C/As Capiscol), y a la misma hora y sitio, el siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar.

La Junta general extraordinaria tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Dar cuenta a los señores accionistas de la finca adquirida para la construcción de nuevas cocheras y viviendas para el personal de la Sociedad.

Tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones como mínimo que con cinco días de anticipación a la fecha antes citada las depositen en la Caja de la Sociedad o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Nota.—A las quince treinta horas de los días antes citados saldrá un autobús desde la plaza del Olivar para desplazamiento de los señores accionistas que deseen utilizarlo.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1965. El Secretario del Consejo de Administración.—1.300-D.

PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Emisión de obligaciones

Papelera de Leiza, S. A., domiciliada en Leiza (Navarra), cuyo capital es de 100 millones de pesetas y cuyo objeto fundamental es la fabricación y transformación de papel, anuncia, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que efectúa una emisión de obligaciones en las siguientes condiciones: Capital, 100.000.000 de pesetas en 100.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una. Tipo de emisión: La par, libre de gastos para el suscriptor. Interés: 6,5789 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de diciembre de 1965.

Renta líquida: el 6,25 por 100, teniendo en cuenta la desgravación tributaria del 50 por 100 de los impuestos, concedida con carácter provisional por el Ministerio de

Hacienda y la excelentísima Diputación de Navarra. Amortización: Se realizará mediante catorce sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar al cumplirse el segundo año de la emisión y por una cuota del 15 por 100 en los cuatro primeros sorteos y del 4 por 100 en los restantes. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente. Las obligaciones quedarán garantizadas con hipoteca de terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones de la Sociedad, sitos en Leiza. La emisión quedará abierta el 9 de julio y se cerrará tan pronto haya sido cubierta la emisión. Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión de obligaciones contiene las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El comisario del Sindicato será don Luis Franca.

Leiza, 2 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.949-C.

CATALANA MARITIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de julio en esta ciudad (avenida José Antonio, 633, entresuelo) a las doce horas para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964, aplica-

ción de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barcelona, 30 de junio de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—5.712-5.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 del mes actual, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos anteriores.
- 2.º Ampliación de capital con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.
- 3.º Compra y financiación de equipos de producción y distribución

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán con cinco días

de antelación por lo menos depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien acreditar haberlo hecho en cualquiera de los siguientes Bancos o sus sucursales: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de España, Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Díaz.—4.947-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas,

Habiéndose observado error en la inserción de los números de algunas de las obligaciones amortizadas el 23 de junio último, correspondientes a las emisiones de 27 de abril de 1950 y 3 de diciembre de 1951, y cuyos anuncios aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1965, página 9404, se publica el presente para general conocimiento:

Emisión de 27 de abril de 1950:
Dice: «101.505 al 101.600.» Debe decir: «101.501 al 101.600.»

Dice: «166.001 al 167.000.» Debe decir: «166.901 al 167.000.»

Emisión de 3 de diciembre de 1951:
Dice: «294.201 al 894.300.» Debe decir: «294.201 al 294.300.»

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.

E. G. I. R. S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cavanilles, 3, a las diez horas del día 20 de julio próximo, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21, para tratar del siguiente orden del día.

- 1.º Situación financiera.
- 2.º Desembolso de hasta el 50 por 100 del capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.919-C.

MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	...	2.673,66	Fondo fundacional	...	115.288,60
Bancos	...	1.162.007,65	Reservas patrimoniales	...	1.776.404,17
Valores mobiliarios	...	1.842.620,—	Reservas técnicas legales	...	990.905,92
Inmuebles	...	573.721,36	Provisiones	...	210.993,70
Recibos primas pendientes de cobro	...	668.500,30	Reaseguro cedido	...	111.785,20
Deudores diversos	...	11.690,47	Acreeedores diversos	...	153.247,95
Mobiliario e instalación	...	67.819,25	Pérdidas y Ganancias	...	977.696,65
Material	...	7.289,50			
Total		4.336.322,19	Total		4.336.322,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	ACCIDENTES Pesetas	INCENDIOS Pesetas	HABER	ACCIDENTES Pesetas	INCENDIOS Pesetas
Siniestros	596.356,96	3.049,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	696.677,51	32.438,—
Gastos generales	334.589,61	10.274,94	Primas devengadas	2.287.532,70	105.997,85
Contribuciones e impuestos	3.758,—	6.895,90	Derechos de registro	182.867,70	11.875,55
Reservas técnicas del presente ejercicio	955.573,32	35.332,60	Impuestos reintegrados		9.854,95
Provisiones	13.892,25		Producto de los fondos invertidos	68.214,04	7.290,77
Amortizaciones	24.803,05		Consorcio de Compensación	535,59	737,81
Quebrantos y cambios	4.390,—	650,—	Reaseguro cedido	157.684,93	54.444,84
Otros adeudos no especificados.	59.463,57				
Reaseguro cedido	485.911,34	103.515,05			
Saldo acreedor	914.774,37	62.922,28			
Total	3.393.512,47	222.639,77	Total	3.393.512,47	222.639,77

1.203-D.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 . Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).